

Dirección de Desarrollo Urbano y Ecología
Departamento de Trámites y Licencias
LICENCIA



2021-6080



TRÁMITE MENOR HABITACIONAL

Fecha de ingreso: 05-07-2021

Fecha de emisión: 05-10-2021

Folio: 2021-6080

Certificado de ingresos: 2021-380793

Renovaciones: 0

SELLO

1. INFORMACIÓN GENERAL

Solicitante: CUAUHTEMOC NUÑEZ VALLES

Domicilio:

Teléfono:

Giro: HABITACIONAL

Concepto: AMPLIACION MEOR HABITACIONAL

Observaciones:

Temporal: ☐

2. INFORMACIÓN DEL PREDIO

Clave Catastral: 610-291-012

Propietario:

Domicilio: CALLE LOMAS DE CHAPULTEPEC 9923 COLONIA LOMAS DE LEON I

VoBo
SUBDIRECTOR DE ADMON. URBANA

Se le concede permiso por el tiempo de; 30; días enterando a la caja de la Tesorería Municipal la cantidad a la Ley de Ingresos vigente. La fecha de vencimiento de esta licencia es:

6 DE NOVIEMBRE DE 2021

3. COBROS

Clave	Concepto	Unidades	Sup. Baja	Sup. Alta	Otros Niveles	Descripción	Total
1990333	CONSTRUCCION HABITACIONAL	1	45.26	0.00	0.00		405.62
1990340	REVISION DE PLANOS	1	45.26	0.00	0.00		81.12
1902018	DISP. FINAL ESCOMBRO HABIT-VARIOS	1	45.26	0.00	0.00		81.12
Se eliminó información del documento, ya que contiene datos personales, consistentes en domicilio y firma de conformidad con los artículos 5 fracción XXXVI, 122 y 128 de la Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública del Estado de Chihuahua.							
TOTALES			90.52	0.00	0.00		\$ 567.87

ESTE MONTO ES DE ACUERDO A LA LEY DE INGRESOS VIGENTE.

DIRECTOR RESPONSABLE DE OBRA

ING. LUIS HUMBERTO RICO BOVIO
JEFE DE DEPARTAMENTO

ARG. ADRIANA DIAZ NEGRETE
DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y ECOLOGÍA

Disposiciones a Observar:

I.- Conservar el permiso en la obra y colocar el rótulo de obra visible.

II.- No construir fuera de los alineamientos oficiales.

III.- No violar los terminos de la concesión del permiso.

IV.- El retiro de escombros deberá ser hacia depósitos autorizados, cualquier violación a esta disposición lo hace responsable de la misma.

V.- Consultar al departamento sobre los problemas que se presenten en la obra en proceso.

VI.- Renovar el permiso en caso de no concluir la obra en el tiempo otorgado en el permiso original.

VII.- Dar aviso por escrito a esta Dirección sobre la suspensión o terminación de la obra.

VIII.- Este documento no tendrá validez si presenta tachaduras y/o enmendaduras.

IX.- El incumplimiento a cualquiera de las disposiciones citadas en la Ley de Desarrollo Urbano del Estado de Chihuahua y el Reglamento de Construcciones y Normas Técnicas para el Municipio de Chihuahua, será motivo de sanciones.

Fecha y Hora de Impresión: 05-10-2021 13:35:11

Usuario: DJAQUEZ

Dirección: null

302d02150094548d7cc5cad3d719856422c4deef0917c1a3e0214383064b520d1343c503e617e3b5923ab3cf3a0c5